

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL

Beneficiarios

- Empresas de cualquier sector.

Requisitos de los beneficiarios

- Sede o centro de trabajo ubicado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Obligaciones de los beneficiarios

- Dar adecuada publicidad a la subvención obtenida.

Actuaciones subvencionables

- Contratación de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Nacional.

Características de la contratación

1. Duración – Mínimo 6 meses.
2. Jornada – Completa, o el tiempo equivalente en jornada a tiempo parcial (no inferior al 50 %).

Requisitos de las personas contratadas

1. Entre 16 y 30 años.
2. Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
3. Empadronados en Cantabria.
4. Haber participado en una acción formativa desarrollada por EOI en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Gastos subvencionables

1. Retribución bruta.
2. Cuota empresarial a la Seguridad Social.

Cuantía

- Intensidad máxima – 90 %.
- Importe máximo – 5.000 €.

Solicitud

- Comunicación a la Fundación EOI – 7 días naturales desde la formalización del contrato.
- 11/09/2017.